

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Badajoz por la que se hacen públicos los permisos de investigación que se mencionan.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Badajoz

- 11.096. «Isabela 2.^a». Hierro. 447. Fuentes de León.
 11.097. «Isabela 3.^a». Hierro. 353. La Parra.
 11.098. «Isabela 4.^a». Hierro. 225. Badajoz.
 11.099. «Isabela 5.^a». Hierro. 142. Olivenza.
 11.102. «Isabela 8.^a». Hierro. 70. Valverde de Llerena.

Provincia de Cáceres

- 8.651. «El Pradillo». Uranio. 33. Aochuche.
 8.653. «Carbonero». Estaño. 17. Cáceres.
 8.654. «Zulema». Plomo. 46. Zarza la Mayor.
 8.657. «Cáceres 30». Radiactivos. 39. Navas del Madroño.
 8.653. «Cáceres 31». Radiactivos. 12. Erozas.
 8.661. «Isabelita». Estaño y volframio. 84. Arroyomolinos de Montánchez.
 8.670. «José Javier». Volframio y estaño. 59. Millanes de la Mata y Valdchuncar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva, León y Madrid por las que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que ha sido declarada la caducidad de los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

- 13.642. «Amp. 1.^a a Santa Teresita». Pirita ferrocobrizada. 50. Cumbres de San Bartolomé.
 13.643. «Amp. 2.^a a Santa Teresita». Pirita ferrocobrizada. 190. Cumbres de San Bartolomé.
 13.631. «La Aparecida». Pirita de hierro. 44. La Nava.
 13.800. «San Leopoldo». Hierro. 14. Aracena.

León

- 12.771. «Eloísa». Plomo. 121. Castrillo de Cabrera y Truchas.

Madrid

Provincia de Guadalajara

- 1.840. «Virgen de la Paz». Silic. 350. Mazuacos, Driebos y Alharez.
 1.897. «Pura». Hierro. 45. Ciruelos.
 1.902. «Ángela». Hierro. 80. Mazarete.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva y Valencia por las que se hace pública la caducidad de las explotaciones mineras que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido declaradas caducadas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

- 12.884. «Ana María». Plomo. 20. Viliaba de Alcor.
 12.903. «Victoria». Pirita de hierro. 21. Paterna del Campo.

Valencia

Provincia de Valencia

- 1.324. «San José». Arcilla. 17. Aidaya.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Puerto Cecilia», del término municipal de Segura de la Sierra, en la provincia de Jaén.

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la finca «Puerto Cecilia», situada en el término municipal de Segura de la Sierra, provincia de Jaén, concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras y trabajos necesarios para la debida conservación del suelo. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos de la finca citada, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Puerto Cecilia», situada en el término municipal de Segura de la Sierra (Jaén), con una superficie total de 270,1125 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 274.035,70 pesetas, de las cuales 129.127,95 pesetas correspondientes a trabajos de replanteo, obra gruesa, semillas y siembra de pratescos serán subvencionados y 144.907,75 pesetas correspondientes a trabajos de refino, siembra en los lomos de las terrazas y plantación de olivar, a cargo del propietario.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de la finca afectada, para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario, en el caso de que éste no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 17 de julio de 1962 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Los Propios del Guadiana», del término municipal de Ubeda, en la provincia de Jaén.

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la finca «Los Propios del Guadiana», situada en el término municipal de Ubeda, provincia de Jaén, concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras y trabajos necesarios para la debida conservación del suelo. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos de la finca citada, ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955.